

# Primeras Jornadas Nacionales de la madera en la construcción

Organizadas por  
El INIA y la ANCOP

Tuvieron lugar en Madrid,  
durante los días 6, 7 y 8 de marzo 1985

## Se han elaborado las siguientes conclusiones:

### PRIMERA PONENCIA

La madera y la construcción: Interrelación actual y perspectivas. Conclusiones.

1.—Iniciar un Programa Nacional de Fomento de la Selvicultura y Repoblación Forestal, con el fin de poder disponer de la madera que, en un próximo futuro necesitará el sector construcción.

2.—Las posibilidades de España, con la utilización de especies de crecimiento rápido, se consideran favorables.

3.—Urgir a la Administración un estudio de la estructura del sector Monte-Industria de la madera, que permita su adaptación a las necesidades actuales.

### SEGUNDA PONENCIA

La protección de la madera y sus productos derivados.

Para alcanzar un mejor desarrollo de la protección de maderas en España se considera imprescindible la potenciación de la investigación en este sector, y la realización de los puntos siguientes:

1.—Aplicación de la legislación vigente en cuanto a la homologación de protectores y de empresas de tratamientos, y elaboración de una Normativa actualizada que permita la homologación de los productos de madera tratados.

2.—Elaboración, por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de la Norma básica de Protección preventiva de Madera en la Edificación, para edificios de nueva construcción, y las Normas a seguir en los tratamientos curativos y de restauración.

3.—Control y seguimiento, por parte del INCE, de los Sellos de Calidad y Garantía, dentro del sector de la protección de maderas.

4.—Información a los sectores profesionales relacionados con la utilización de la madera en la construcción.

5.—Que el Ministerio de Trabajo asuma y exija el cumplimiento de las medidas de seguridad necesarias para la aplicación de los protectores.

6.—Consideramos que el tratamiento protector de las maderas nacionales, al mejorar sus características, implicaría un importantísimo ahorro en relación con las importaciones de madera actuales.

### TERCERA PONENCIA

Comportamiento al fuego de la madera.

De la lectura de la tercera ponencia y las Comunicaciones que la integran, se deduce:

La existencia de una idea equivocada en España, hasta ahora, en cuanto a la bondad de la madera como elemento estructural de un edificio, y su comportamiento frente al fuego.

Para que se conozca el correcto comportamiento tecnológico del trinomio Madera-Construcción-Fuego, es por lo que elevamos, a conocimiento público y a las autoridades que les compita, las siguientes

### CONCLUSIONES:

1.—Modificación de las penalizaciones actuales del seguro, respecto a la madera en la construcción.

2.—Potenciación de la investigación y fomento de los ensayos con elementos estructurales de tamaño real.

3.—Actualización de la Ordenanza de Protección Oficial de Viviendas, en cuanto a la utilización de la madera.

4.—Revitalizar las Marcas de Calidad del MOPU, respecto al fuego, con control e inspecciones, creando una estructura inspectora centralizada en algún Organismo del Estado (p. e. INCE).

5.—Coordinar la Normativa de Ensayos del Fuego, a nivel internacional, nacional y autonómico. Reconocimiento mutuo de validez de ensayos e informes, entre Laboratorios

Oficiales, nacionales e internacionales.

6.—Poner cotas a la Carga Calorífica de los edificios, en la Normativa exigencial española.

7.—Exigir la aplicación de las Normas de Colocación o constructivas, a los materiales en obra. (S. L. R. P.)

8.—Acelerar la investigación de ignífugos.

#### CUARTA PONENCIA

Tendencias actuales de la Construcción, en la madera.

1.—Las estructuras y construcciones prefabricadas industrializadas, una vez homologadas por el Organismo competente, deben ser consideradas de forma homogénea por los diferentes Organismos de la Administración implicados.

2.—Debe crearse una Comisión que adecue y modernice la legislación actual.

3.—Debe restituirse los valores y características de la madera en la construcción, eliminando los impedimentos que la legislación pueda presentar, para el uso de las maderas y sus productos derivados.

4.—El desarrollo de este sector necesitará una remodelación adecuada de los productos de la industria de primera transformación, modulación que debe estudiarse conjuntamente con las industrias de estructuras prefabricadas.

5.—La madera laminada y los sistemas mixtos, una vez homologados no deben tener ninguna restricción, debido a lo avanzado de su tecnología y la seguridad que garantiza su construcción.

6.—Se observa en España un desconocimiento de las posibilidades de aplicación de estas tecnologías, por lo que debe promocionarse su conocimiento y uso, especialmente en los centros técnicos.

7.—La necesidad de la Creación de una Comisión Interministerial e industrias de la madera, que sirva de órgano de consulta y asesoramiento a la administración, para el desarrollo de una política de enlace económico Bosque-Industria.

8.—Las nuevas tecnologías necesitan una adaptación profesional del personal laboral, por lo que se pide a la Administración el desarrollo de la formación profesional.

9.—La investigación debe impulsar el desarrollo de las nuevas tecnologías.

#### QUINTA PONENCIA

La madera en la Rehabilitación y Restauración de edificios.

1.—Hasta ahora la restauración de edificios histórico-artísticos, e incluso la conservación

de objetos históricos muebles, se ha contemplado desde un punto de vista monumental olvidando en buena medida sus características constructivas, especiales o simplemente funcionales, dentro de un determinado contexto histórico. Por esta razón la madera ha sido relegada frecuentemente en los proyectos de conservación y protección de nuestro patrimonio Histórico-Artístico.

2.—Paradójicamente, buena parte de nuestro patrimonio cultural, desde la simple pieza útil procedente de un yacimiento arqueológico hasta la gran mayoría de los edificios en restauración, plantea unos problemas de conservación directamente relacionados con la madera. Intentar solucionar estos problemas equivale a preservar nuestro pasado histórico, sin las mistificaciones que significan las sustituciones de la madera por otro tipo de materiales.

3.—Por otra parte, la actual tecnología de la conservación y protección de la madera ha eliminado gran parte de los factores degradantes que poseía la madera como elemento constructivo, de forma que su utilización resulta incluso más ventajosa en restauración que otros materiales, como el hierro o el hormigón.

4.—A la par que debe potenciarse la madera como elemento reintegrador en las restauraciones, hay que prestar especial atención a la recuperación de muestras de maderas procedentes de útiles o edificios antiguos que, convenientemente analizadas, nos informen acerca de diversos aspectos de nuestra historia: desde métodos estrictamente constructivos hasta la datación dendrocronológica o reconstrucción del medio ambiente histórico.

5.—Es necesario recuperar las técnicas antiguas de construcción de la madera y formar operarios que puedan intervenir en la restauración de edificios histórico-artísticos. En este sentido, y siguiendo las recomendaciones del Consejo de Europa, sería conveniente potenciar la formación y las escuelas de carpintería.

#### SEXTA PONENCIA

Legislación y normativa para la utilización de la madera en la construcción.

1.—Solicitar a la Administración la aclaración de conflicto de interpretación, para el uso de la madera en estructuras para viviendas de protección oficial.

2.—Clarificación del tema de los sellos y marcas de calidad y otros documentos afines.

3.—Normativa básica sobre madera y madera laminada.